

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito, en lo Civil Comercial y de Faltas Nº 7 de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: RAYCO S.R.L. c/PALANCA GRISELDA s/EJECUCION PRENDARIA (Expte. 855/2011), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18 CUIT 23-05487706-4), venda en pública subasta el día 10 de Julio de 2012 a las 10,00hs, o el siguiente día hábil, si el fijado resultare inhábil, en las puertas del Juzgado de Circuito de la Ciudad de Casilda, calle Sarmiento 2232, el siguiente bien: automotor marca Ford, Tipo Sedan 5 puertas, modelo Escort GHIA 1.8 5 PN, motor Ford Nº RKEXM36873, chasis Ford Nº 8AFZZEHXJ105157-Dominio: CWJ494. Saldrá a la venta, con la Base de \$ 15.000; en caso de no haber postores, seguidamente Sin Base. Debiendo el adquirente abonar el total del precio de compra en el acto de subasta con más 10% de comisión, más I.V.A. todo en dinero efectivo. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra según acta de secuestro obrante en autos. Serán a cargo del adquirente las deudas por patentes y/o impuestos y/o multas, traslado, acarreo y transferencia de dominio. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse el automotor en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Tableros del Juzgado. Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº 1 de Casilda surge que consta el dominio del automotor a nombre de Griselda Beatriz Palanca D.N.I. Nº 17.099.325 - Embargo: \$ 21957 fecha: 18/11/2011; en autos en que se ordena la presente subasta- Prenda: acreedor RAYCO S.R.L. de fecha 07/06/2010 por \$ 12.100, que se ejecuta en los presentes autos. En el acto de la subasta se hará saber a los oferentes que se aplicará estrictamente lo previsto en el Art. 241 del Código Penal, el que será leído por el martillero. El bien se exhibirán durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 15 a 16 hs. en el local de calle Sarmiento 1853 Cochera Nº 4 de Casilda Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda- T.E. (03464) 421758- Cel. 03464:15680341- Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 31 de Mayo de 2012. Fdo: Dr. Santiago López, Secretario.

\$ 36,30 169938 Jun. 14 Jun. 15

POR

ENRIQUE RAUL GAIA

Dispuso Juez Primera Instancia Circuito Distrito Judicial Nº 7, ciudad de Casilda, en autos COMUNA DE ARTEAGA contra GOMEZ y MANSILLA ZULEMA y/o sus herederos y/o quién resulte propietario y/o responsable del inmueble sobre Apremio Fiscal, expediente Nº 983/2008, que el Martillero Enrique Raúl Gaia, Cuit Nº 20-06137553-9 subastará públicamente en el Juzgado Comunal de Arteaga el día miércoles 27 de junio del año 2012, a las 10 horas, en caso de resultar inhábil los inmuebles serán rematados en el próximo día hábil siguiente a la misma hora en el mismo lugar. Dos lotes de terrenos ubicados en la localidad de Arteaga, Dpto. Caseros, Provincia de Santa Fe, designados con los Nº 11 y Nº 13 de la manzana Nº 52, según plano mensura y subdivisión Nº 125.562 confeccionado por el Ing. Geógrafo Roberto O. S. Díaz e inscripto en la Dirección Catastro Rosario Departamento Topográfico, Provincia de Santa Fe el día 07/06/1988, Primero de Orden: "Un lote terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en el Pueblo de Arteaga, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, que es el señalado con el número Once de la manzana número Cincuenta y dos en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Roberto O.S. Díaz, archivado en la Dirección Catastro Rosario, Departamento Topográfico de la Provincia de Santa Fe bajo el número 125.562 del año 1988. Está ubicado a los 50 metros de la esquina formada por la intersección de la calles Chaco y España hacia el Sud-Oeste, y mide: 10 metros de frente al Sud-Este por 50 metros de fondo. Encierra una superficie total de 500 m2. Linda: por su frente al Sud-Este con la calle España. Por su costado Sud-Oeste con el lote Nº 9 y fondos de los lotes 2 y 3 del plano oficial. Su costado Nord-Este linda con el lote Nº 13, y al Nord-Oeste con fondo del lote Nº 12 todos del plano oficial. Base \$ 1.261,65 avalúo impuesto inmobiliario. Segundo de orden: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo de Arteaga, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, que es señalado con el número Trece de la manzana número Cincuenta y dos en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Roberto O.S. Díaz, archivado en la Dirección Catastro Rosario,

Departamento Topográfico de la Provincia de Santa Fe, bajo el número 125.562, del año 1988. Está ubicado a los 40 metros de la esquina formada por la intersección de las calles Chaco y España hacia el Sud-Oeste, y mide: 10 metros de frente al Sud-Este por 50 metros de fondo. Encierra una superficie total de 500 m². Linda por su frente al Sud-Este con la calle España. Por su costado Nord-Este con lote N° 15 y fondos de los lotes 16 y 17 del plano oficial. Por su costado Sud-Oeste con el lote N° 11. Por su fondo linda con el lote N° 14 del plano oficial. Base \$ 1.261,65, avalúo impuesto inmobiliario. Informa el Registro General de Rosario, certificado "C" tres secciones N° 118009-0 fecha 23/03/2012 dominio anotado a nombre demandada Gómez y Mansilla Zulema no registra número de documento de identidad, al T° 38 F° 397 N° 30051 Departamento Caseros. No registra hipotecas ni inhibiciones pero sí un embargo por \$ 7.369,26 al T° 118 E F° 3964 n° 362151 hsc. 19/08/2009. F. carga 20/08/2009. Juzgado 2170000240007J Circuito N° 7 Casilda, Sta. Fe. Expte 983, año 2008 oficio 1379 fecha 07/08/2009. Profesional Imbern Carlos; Pasaje Médici 4830 Rosario, en autos que ejecutan. Los inmuebles se subastarán en forma singular, de acuerdo al acta de constatación obrante a fs. 57 con las bases de \$ 1.261,65 (All) cada uno; partida N° 18-01-00392.895/0000-0 en mayor superficie, los que se exhibirán dos días antes de la subasta en el horario de 10 a 12 horas. En caso de no haber postores seguidamente se ofrecerá con la retasa del 25% y si tampoco hubiere ofertas se sacarán de la venta. Comprador abonará acto como seña el 20% precio de compra, además del 3% de comisión, todo en efectivo, saldo aprobarse judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo establecido por el Art. 497 y 499 del C.P.C.C.P.S.F. Serán a cargo del adquirente la totalidad de los impuestos y/o tasas adeudados que recayeren sobre la totalidad de los inmuebles, así como los gastos de transferencia e I.V.A. si correspondiere. Los importes adeudados serán informados por el martillero en el acto del remate. Asimismo se fija como condición que en caso de obtener el bien a subastar en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimiento de tenerse la denuncia posterior como nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el artículo 187 del código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines previsto por el artículo 494 y 495 del CPCCSF y permanecerá en Secretaría. Hágase saber a los posibles asistentes en la subasta se aplicará estrictamente lo previsto por el artículo 241 del Código Penal el que a continuación se transcribe "...Será reprimido con prisión de quince días a 6 meses: 1) El que perturbare el orden en las sesiones de los cuerpos legislativos nacionales o provinciales, en las audiencias de los tribunales de justicia o donde quiera que una autoridad esté ejerciendo sus funciones: 2) el que sin estar comprendido en el artículo 237, impidiere o estorbare a un funcionario publico cumplir un acto propio de sus funciones..." el presente artículo deberá ser leído en forma textual previo a la realización del remate por el martillero designado en auto. Publíquense edictos de ley en BOLETIN OFICIAL y tablero del Juzgado. Constatación, fotocopia extracto titulo, plano mensura y subdivisión N° 125.562 y demás constancias se encuentran agregadas en autos en Secretaría, a disposición de los interesados, no admitiéndose ningún tipo de reclamo por falta o insuficiencia de título, una vez realizado el remate. Casilda, 7 de Junio de 2012. Dr. Santiago N. López Secretario.

S/C 170034 Jun. 14 Jun. 18
